

## **AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA**

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2025 sobre aprobación definitiva del Proyecto de urbanización en callejón Arrieros, callejón Cruz y calle Nuestra Señora de Guadalupe. (2025082022)*

Aprobación definitiva del Proyecto de urbanización en callejón Arrieros, callejón Cruz y calle Ntra. Sra. de Guadalupe de Granja de Torrehermosa por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 24 de noviembre de 2025.

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Proyecto de urbanización, según el Acuerdo del Pleno ordinario del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, de fecha 24 de noviembre de 2025, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre:

"Proyecto de obras de urbanización accesorias para adquirir la condición de solar, de Hermanos Ramírez Orellana, en callejón arrieros, callejón Cruz y calle Nuestra Señora de Guadalupe de Granja de Torrehermosa".

Se publica el presente acuerdo en el DOE y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa y se notifica a las personas propietarias y titulares de derechos que consten inscritos en el Registro de la Propiedad.

El expediente puede ser consultado en el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Granja de Torrehermosa, 1 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, MARÍA MERCEDES MORUNO MARTOS.

• • •